

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-3991



Fecha de ingreso: 21-12-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 22-12-2022

Folio: 2022-3991

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA GUADALUPE LOYA MEDINA

Domicilio: CALLE RINCON DE LA HACIENDA 6326 COLONIA RINCON DEL LAGO

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-230-035-00011-00-0000

Propietario: MARIA GUADALUPE LOYA MEDINA

Domicilio: CALL RINCON DE LA HACIENDA 6326 COLONIA RINCON DEL LAGO

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Descuento	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	0.00	112.83
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	58.63	0.00	564.14
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	58.63	0.00	112.83

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TOTALES	0.00	175.89	0.00	\$	789.79
---------	------	--------	------	----	--------

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-12-2022 8:29:23

Dirección: null

302c0214609bd2da922e1a7b044fd6d754c0c40c66d528e021419b7bcd3a4cc53ed33f14ae4887d0caf641982f0



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
TRÁMITES Y LICENCIAS